

**JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)  
SUCESION  
Radicado 2017-01105

Se accede a lo solicitado por el abogado DIEGO MAURICIO SIERRA ARANGO, en consecuencia, se dispone el desarchivo del expediente para que el abogado pueda revisar y solicitar las piezas procesales que requiera, pasados 30 días vuelva el expediente al archivo

Se le aclara al petente que el Juzgado atiende de lunes a viernes de 9 a 11 y de 2 a 4.

Por secretaría comuníquesele este auto al abogado al correo electrónico.  
[juridica@consultoriasempresariales.co](mailto:juridica@consultoriasempresariales.co)

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Firmado Por:

**Jesus Antonio Zuluaga Ossa**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **448fe3a08c645bea99ee70f3e4b2fb35cd93b506647b17fe0c1d1cb652e30541**

Documento generado en 21/01/2022 10:57:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>